



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la campaña "Un corazón para Isi", destinada a la concientización sobre la donación de órganos y tejidos.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

“Un corazón para Isi” nace como consecuencia de la afección de Isidro Gastaldi Araldo, un niño tandilense de 3 años que a causa de una miocarditis entró en lista de emergencia nacional del INCUCAI esperando un corazón. Tras nueve meses de espera, Isidro fue trasplantado con éxito el 19 de agosto pasado y se encuentra evolucionando muy bien.

Pero esta campaña que surgió en redes sociales por iniciativa de sus padres no sólo se dedicó a contarle a miles de personas sobre lo que es el día a día de la espera por un órgano sino que, además, puso mucha energía en concientizar sobre la importancia de la donación, así como también en echar por tierra mitos alrededor del tema para que más personas se sumen voluntariamente como donantes y a su vez repliquen y difundan el mensaje.

Ejemplo de ello, son las publicaciones en las que se informa sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante de la República Argentina -SINTRA- para conocer cómo se determina que un paciente pase a ser una emergencia y cómo se distribuyen los órganos; se explican los operativos, el mito de tráfico ilegal y los tiempos de espera; se aclara que sólo el 1% de las personas fallecidas pueden ser donantes efectivos de órganos, dado que para que ello ocurra, una persona debe fallecer únicamente de muerte encefálica, pero destaca también que todas las personas fallecidas pueden ser donantes de tejidos; detalla la Ley Justina y los casos de los donantes vivos así como la preservación de la identidad del donante, entre otros puntos.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4176 / 22 - 23



Pero, además de estos puntos, pone el énfasis en visibilizar un punto que es poco tratado en profundidad: la donación pediátrica. Para que un menor de edad se convierta en donante de órganos y tejidos tras fallecer, es necesario el consentimiento de la madre, padre o representante legal según la ley vigente. Hoy, alrededor de 200 niños y niñas, se encuentran en lista de espera. En ese sentido, para crear conciencia desde la niñez, la campaña también apunta a fomentar la conversación sobre la donación de órganos en las escuelas.

A dos meses de que Isidro recibió su corazón, la campaña sigue vigente como un compromiso con aquellas personas que siguen esperando por su órgano, como una manera de generar conciencia sobre la importancia de manifestar la voluntad fehaciente de ser donante.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se informa que la comunicación de la presente será realizada por quien suscribe.

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Bloque Juntos
Cámara de Diputados Prov. Bs. As.